

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

"Análisis de la formación de la carrera de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires a partir de los planes de estudio.

Cabral Amelia.

Cita:

Cabral Amelia (2005). "Análisis de la formación de la carrera de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires a partir de los planes de estudio. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/248>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

**X JORNADAS INTERESCUELAS / DEPARTAMENTO DE HISTORIA
ROSARIO : 20 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2005**

**ANÁLISIS DE LA FORMACIÓN DE LA CARRERA DE HISTORIA DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A PARTIR DE LOS PLANES
DE ESTUDIO**

MESA TEMÁTICA : NRO 24

“LA HISTORIA ENSEÑADA Y LOS USOS PUBLICOS DE LA HISTORIA”

Cabral Amelia

Facultad de Humanidades

UNCPBA

e-mail: acabral@fch.unicen.edu.ar

El objetivo de esta ponencia es describir, explicar y analizar la evolución de la formación de la carrera de Historia de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires a través de sus planes de estudio. Para ello hemos seleccionado distintos planes aprobados en diferentes momentos “históricos”: 1977 - 1983- 1985- 2000, realizando un análisis comparativo de cada uno de ellos, tratando observar los cambios y continuidades en los criterios pedagógicos y disciplinares de la carrera. La hipótesis de la cual se parte es que, sin bien los planes de estudio legitiman determinados contenidos que tiene propósitos políticos y sociales concretos, estos están atravesados por dinámicas propias del campo (los interés de los actores de ese campo) y dinámicas mas generales y complejas como las demandas políticas, que en muchos caso pueden coincidir o no.

Los Planes de estudios: cuatro momentos históricos

Entre 1971 y 1973 se crearon por ley 16 universidades nacionales, dentro de un contexto en el cual se trataba de descentralizar y regionalizar el sistema universitario para brindar al interior mayores posibilidades de desarrollo. Es dentro de este proceso que la Universidad de Tandil hasta ese momento privada, se sometía a la instancia de autorización oficial logrando el reconocimiento definitiva en 1973, al año siguiente se la nacionalizaba pasando a ser la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

El golpe de 1976 impondría la ley de Seguridad nacional en el cual las instituciones educativas fueron consideradas instrumento de control y de sociabilización política. La política universitaria durante este periodo, señala Perez Lindo, refleja la intención de combinar conceptos y estructuras de la Universidad concebida como aparato del Estado, como reproductora de supuestos tradicionales y como centro de formación profesional.

Es en este contexto en el cual se diseñaba el plan de estudio de 1977 de la carrera de Historia, el cual otorgaría los títulos de Licenciado en Historia y Profesor de Historia con 5 años de duración.

Este primer plan estaba dividido por años, con una carga horaria de 4hs. semanales de todas las materias. Predominaban las materias que hacen referencia a la historia europea, en total 11; las argentinas y americanas contabilizan un total de 6, también contenía materias que hacen a la formación general como sociología, introducción a la filosofía, historia de la cultura, introducción a la economía, psicología general, historia de la literatura, historia del arte; una materia de carácter instrumental introducción a la literatura y expresión oral y escrita y una metodológica.

En cuanto a la formación académica hemos podido observar, mediante entrevistas realizadas a los docentes que cursaron en esa época y a una primera lectura de los programas de las materias, lo matizado de la formación reflejado en la diversidad de discursos históricos que circulaban en la misma, que van desde la tradición de la academia: el revisionismo, la Historia Social introducida por la renovación llevada a cabo por José Luis Romero, hasta aquellos que se acercaban a los discursos históricos desde la derecha.

La carrera tenía un perfil orientado hacia la docencia, para obtener el título de Licenciado en Historia se debía aprobar las materias del plan de estudio y un curso de idioma, mientras que para el título de Profesor de Historia se exigía además de cumplimentar los requisitos antes mencionados, aprobar un ciclo Pedagógico. Este espacio, estaba compuesto por Fundamentos de la Educación, Conducción del Aprendizaje, Problemáticas Educativas, Estudios Socio-Pedagógicos del Adolescente, Metodología y finalmente Práctica de la Enseñanza.

Los profesores que integraban en ese momento el Departamento de Historia, en su gran mayoría estaban vinculados a la docencia media local. Sin embargo, existía una única

excepción, la del Prof. Juan Carlos Vedoya, cuya producción estaba compuesta por una interesante serie de investigaciones publicadas en libros que pueden ser consultados en la actual biblioteca de la Universidad. De este modo la estructura de la carrera, integrada en su gran mayoría por docentes vinculados a la enseñanza de Historia en la escuela media, definía la orientación de esta.

A fines de la década del setenta e inicios de los ochenta, se dan intentos de “normalizar” a nivel nacional las Universidades. En el mes de abril de 1980, se sanciona una nueva ley universitaria la número 22.207, que establece *“en sus fines generales la formación de hombres a través de la universidad del saber, el desarrollo armonioso de su personalidad y la transmisión de la universidad de valores y métodos de investigación. Además de la “búsqueda desinteresada de la verdad y el acrecentamiento del saber en un marco de libertad académica” y “la preservación, difusión y transmisión de la cultura y en especial del patrimonio de los valores espirituales y de los principios democráticos y republicanos que animan a la Nación”*. En lo que respecta a las disposiciones para cumplir con sus fines las universidades deberán entre otros *“desarrollar las cualidades de patriotismo, dignidad moral e idoneidad para la vida pública y privada procurando la educación general del nivel superior estimulando la creación personal y el espíritu crítico”* (...) en el artículo 4 se establece para quienes ocupan los cargos de secretarios de universidades o facultades o departamentos *“deberán abstenerse de formular declaraciones públicas vinculadas a actividades política partidarias o gremiales (...) también las normas para la participación estudiantil estableciendo que las universidades nacionales “promoverán la participación de los alumnos en la vida universitaria preparándolos para su investigación responsable de la comunidad Nacional estimulando y orientando sus inquietudes culturales, sociales y cívicas (...)“es ajena a los ámbitos universitarios toda actividad que signifique propaganda, adoctrinamiento, proselitismo o agitación de carácter político partidario gremial, como asimismo la difusión o adhesión a concepciones políticas totalitarias o subversivas”*. Esta ley tenía ciertas similitudes con la ley promulgada en 1966 durante el gobierno del General Onganía la ley 17.245 que trataba de conciliar los fines y autonomía de la Universidad con los imperativos del gobierno militar.

En la Facultad de Humanidades por decreto N° 686, el Poder Ejecutivo de la Nación designaba a la Prof. Elsa Beatriz Zubillaga de Arhex, como decana sustituto del Dr. Ernesto Borga. En esos años comenzaría en la carrera de Historia los tibios intentos de acercar historiadores vinculados al campo de la investigación.

Uno de esos casos, es la invitación de Leopold Genicot, medievalista, que expone por primera vez cómo utilizar la informática en el tratamiento de fuentes y las visitas de Néstor Tomás Auza, que imparte tres cursos de cómo manejar la fuente histórica y Mirón Guerin, historiador vinculado a la historia de América colonial. El Departamento de Historia, incorporará a dos jóvenes historiadores, primeramente en 1980 al profesor Norberto Álvarez proveniente de la Universidad Nacional de la Plata y al año siguiente al Dr. Eduardo Miguez, este último Doctorado en Oxford. Estos historiadores, pertenecían como señala Luis Alberto Romero, a una generación que “ (...) *se educó en la idea de que había un carrera por hacer, y que ella incluía habilidades y practicas mal conocidas por quienes se habían formado en el clima mas politizado de los sesenta. Fue esa mayor libertad respecto de los principios la que le permitió a las nuevas generaciones transitar con alguna libertad entre los distintos segmentos de la profesión, y establecer nexos que, en términos de los principios declarados hubieran parecido imposibles*”.

Es por esos años, cuando el Departamento de Historia, por iniciativa de los integrantes “tradicionales” del mismo inician la reforma del plan de estudio de 1977. La reforma arrojaría como resultado un híbrido, que trataba de conciliar por un lado la formación que hasta ese momento se impartía en la carrera y por otro lado, una formación que se adecuara a los nuevos requerimientos: incentivar la investigación.

El eje del plan era la Historia Argentina y Americana, tronco común para el profesorado y la licenciatura. Los criterios de cada una de las cátedras comprendían la articulación de los distintos aspectos de la vida histórica, política, militar, y socio-económica-cultural, a fin de brindar una visión integral del proceso histórico. Otros de los objetivos de la reforma harían referencia a las incumbencias de los títulos. En este caso el de la Licenciatura, estaba vinculado a la investigación y como tal necesitaba formación técnica en la especialidad. Se incorporarían materias referentes a la investigación histórica, como metodología histórica, seminarios de investigación I, II, III, este último como

requisito de tesis. Con respecto a la docencia se introduciría didáctica general y didáctica especial. A partir de esa modificación la carrera conto con un total de 29 materias, de este modo, incipientemente se comenzo a privilegiar la licenciatura sobre el profesorado.

Es en este plan en donde se modifican las cargas horarias de las materias. En primer año, la Historia Americana, que en ese momento se denominaba Prehistoria General y Americana contaba con 3hs. cátedra, mientras que Introducción a la Filosofía, Introducción a la Historia, Historia Argentina I y II contaban con 4hs.; en segundo año, Etnohistoria Americana y Argentina contaban con 3hs cátedra, mientras que Introducción a la Economía y Lógica, metodología de las Ciencias contaba con 4hs. finalmente Historia Medieval y Moderna eran las que poseían la mayor carga horaria con 5hs. En tercer año, Teoría Política y Social, Historia Americana I, Historia Argentina I contaban con 4hs, la materias Historia Contemporánea I contaba con 5 hs. En cuarto año, Historia Contemporánea II, poseía 5 horas, mientras que Historia Argentina II, Historia Americana II, Historia de la Literatura y el Área Hispoamericana y Argentina tenían 4hs. En el ultimo año, es donde las materias correspondientes al eje de plan alcanzan la mayor carga horaria, Historia Americana III y Historia Argentina III asciende a 5 horas, mientras que Historia Economía y Social Argentina, Teoría e Historia de la Historiográfica contaban con 4 horas. Sin embargo, este plan tuvo una corta vigencia, ya que era la transición para llevar a cabo lo que luego seria definitivamente la renovación.

La convivencia “pacífica” dentro del Departamento de Historia, de los profesores tradicionales con los renovadores, concluyó cuando los docentes del grupo renovador pretendieron formar un centro de Historia que no fue aceptado por las autoridades de ese momento por falta de presupuesto, por lo que fundaron el grupo Población y Sociedad. Era un grupo de investigación, que comenzaba a conseguir apoyo entre algunos alumnos que se empezaron a vincular con la forma en que entendían y hacían historia este grupo renovador. Esa fue primeramente, la estrategia académica, que los dos historiadores iniciaron, para luego efectuar la estrategia política, mediante los contactos que establecieron el Prof. Norberto Álvarez y el Dr. Eduardo Míguez con las autoridades normalizadoras.

A partir del restablecimiento de la democracia rápidamente las Universidades Nacionales fueran intervenidas, mediante la ley 23068 de Normalización de Universidades

que restituyó los estatus universitarios de 1966, Sonia Araujo señala que indagando acerca de los cambios políticos-académicos en la UNC ocurridos en el lapso que se inicia en 1984 y se extiende hasta 1988 inclusive, de manera inmediata nos permite detectar su coherencia y continuidad con las políticas universitarias formuladas desde el Estado. Aun cuando se advierten ciertas especificidades, producto de las características propias de la institución.

El Dr. Eduardo Míguez sería el encargado de conducir la normalización en la Fac. de Ciencias Humanas, mientras que el Prof. Norberto Álvarez ocuparía el cargo de Director del Departamento de Historia. Quienes asumieron esas responsabilidades, estaban convencidos de que su misión era convocar a los mejores, serían los concursos la metodología por el cual se instrumentaba la convocatoria a quienes tenían las posibilidades de ocupar esos cargos. Esta metodología tuvo sus resistencias y conflictos. El gran conflicto surgiría luego de los primeros concursos, lo que llevó a una impugnación generalizada de la normalización por parte de un sector amplio de los docentes. Pero fue en ese momento que el Centro de Estudiantes, un grupo de docentes apoyaron la iniciativa de los concursos. Para los encargados de llevar a cabo los concursos esto le permitiría la oportunidad de “trabajosamente” tratar de construir un equipo de historiadores en Tandil. De este modo, comienza a perfilarse una nueva orientación de la carrera que pondrá acento en la investigación, dejando en segundo plano a la docencia.

Con un departamento conformado por historiadores profesionales y superadas las resistencias, se llevó a cabo la efectiva reforma del plan de estudio en 1985 y con ella la definitiva reelaboración de la orientación de la carrera. El plan del 85’, introduce cambios significativos. Con respecto a las asignaturas, se crea un área de Historia Americana, de esto se desprende la especialización hacia estudios de sociedades Americanas y Argentinas. La cantidad de materias asciende a 32, se preve unificar las dos carreras (profesorado y licenciatura), de esta manera se trata de superar la escisión tradicional y arbitraria entre investigación y docencia. De esta manera, según este plan, los alumnos estarían en mejores condiciones para afrontar un complejo mercado de trabajo, lo que permitirá “(...) *desterrar al profesor “repetidor” de información, creemos que los mejores docentes son aquellos, que al mismo tiempo, son “productores de conocimiento”(...)*”. Otra novedad lo constituye la modalidad de cursadas cuatrimestrales en algunas materias. Se reduce la parte de

dotación de las cátedras y cargas horarias destinadas a la enseñanza “(...) *de manera tal que la estadía de los alumnos en la Facultad devenga en trabajo efectivo; implementar, con mayor asiduidad, las clases teórico práctica (...) De esta forma se podría con menos personal tal vez de mayor dedicación(...) cubrir mas eficientemente las tareas de aula y destinar mayores recursos humanos y materiales a la investigación.* Se desdoblaban las materias que corresponde al campo metodológico para responder a una mejor formación investigativa. Se introducen seminarios de actualización. Existía un ciclo de especialización en el que se incorporaban las mayores modificaciones, el ciclo se articulaba en torno a cursos teóricos - instrumentales, de teoría, técnicas y metodología de la investigación histórica y seminarios de especialización. El eje de este plan, era la investigación. Incentivada a su vez, por un contexto, en el cual diferentes organismos - CONICET, convenios con otras instituciones, principalmente la Ecole de Hautes - expandirán el sistema de becas y subsidios a la investigación.

Al año siguiente, en 1986, se asiste a la fundación del Instituto de Estudios Histórico-Sociales, IEHS, institución que nuclearia a los investigadores, y que publicaría, el Anuario IEHS, cuyo primer objetivo era transmitir “(...) *Investigaciones que en este momento se estén desarrollando en el marco del Instituto. Ello no significa (...) no albergar estudios de investigaciones ajenos al centro(...)*”. Es decir, que se da una separación entre las funciones docentes y las de investigación. La producción de conocimiento se realiza en el Instituto y se la comunica a otros académicos del campo científico.

De este manera, los profesores que iniciaron su carrera con este nuevo plan se formaron en torno al perfil de la investigación, verán redefinida la orientación de la carrera y un “nuevo” campo de posibilidades de inserción, que los acerca a la investigación y los aleja de la docencia media

La práctica de investigación interioriza reglas y comportamientos, estos docentes, consideraban la posibilidad de dedicarse a la investigación, obtener un cargo y acceder a una beca. Sin embargo, para la mayoría estas expectativas no se condecían, con la realidad de ese campo; en primer lugar porque los lugares que existían ya habían sido ocupados por aquellos que se formaron en la etapa de transición y que, paradójicamente no habían elegido sino que fue la único que se les ofreció. Fue esta la primera “frustración”, generada

dentro del ámbito universitario la que hizo que estos docentes abandonaran esta orientación que brindaba la carrera de Historia y vieran como otra posibilidad la de escoger la docencia. Dentro de este contexto, ese “caer” en la asamblea nos da la impresión de que al no poder “pertenecer” al campo de la investigación, se piense como alternativa laboral el campo de la docencia media, que no era el deseado, pero que al fin al cabo les daba la posibilidad de incorporarse al campo laboral del sistema educativo de la enseñanza media. Todavía, en ese momento, existía la posibilidad de insertarse en la escuela media, pero estar dentro del sistema educativo implicaba un nuevo desafío. Estaban mejor formados científicamente que promociones anteriores, sin embargo, se sentían poco eficientes en la forma de transmitir lo que sabían en la clase.

Situación que no es privativa de esa promoción, sino que también se extiende a las promociones siguientes y a las que están por venir. ¿Por que si científicamente la formación se ha ido mejorando, los docentes no se sienten capacitados para poder transmitir todo lo que han aprendido durante sus años de formación?. Una posible respuesta es el modelo tradicional de docente con el cual estos profesores se formaron. En el ámbito universitario, quien dispensa el conocimiento es el profesor, da su clase; el alumno toma apunte y sus intervenciones son escasas, salvo en los prácticos en los cuales las clase tienden a ser un poco mas activa. Es decir, que en la misma formación convergen por una lado, toda una renovación en los aportes historiográficos y por otro pervive lo tradicional, el rol de la transmisión del conocimiento, la transposición. Es lógico que la mayoría de los docentes tiendan a reproducir en los primeros años ese modelo. Sin embargo en la practica este modelo no es compatible con la realidad educativa que encuentran los docentes. Esta concepción esta generalizada dentro del universo docente y también dentro de la carrera de Historia.

A principio de los años noventa comenzaban a escucharse los primeros reclamos estudiantiles en torno a la duración de la carrera y el obstáculo que significaba la tesis de licenciatura para graduarse en la carrera. El alumno además de completar todas las materias con sus respectivos finales también debía realizar la tesis de Licenciatura.

El plan de estudio del año 1985 proponía la unificación de los títulos para terminar con la división tradicional entre la docencia y la investigación, sin embargo esta concepción

mostraría con el tiempo sus limitaciones. Estos docentes necesitaban el título de profesor que los habilitará para la docencia. Ante estas inquietudes, se asiste a la reformulación del plan de estudio que propone otorgar una mayor flexibilidad. Se toma la decisión de separar los títulos, de Licenciatura y del Profesorado. El objetivo que se perseguía era elevar la calidad de la formación del docente. Su estructura sigue siendo areal y mantiene el sistema de cursadas cuatrimestrales, exceptuándose la de Didáctica de la Historia y Práctica de la Enseñanza. Para el profesorado el total de asignaturas asciende a 27 materias, mientras que para la licenciatura es de 26 materias, y una tesis.

Si bien esta reformulación permitió a cierto número de docentes recibirse de Profesores de Historia y solucionar el problema laboral de una manera práctica, les quedaba todavía pendiente la realización de la tesis de licenciatura, orientación por la cual muchos de ellos iniciaron esta carrera.

Sin embargo y a pesar de esta modificación, la orientación general de la carrera continuaba privilegiando la investigación. No ha habido un debate real en el que se discuta con profundidad las reformulaciones entorno a la formación del profesorado.

En los años siguientes, las nuevas promociones de docentes optaron por recibirse primeramente de profesores, aunque existen algunos casos en que hicieron lo contrario. En el caso de aquellos que priorizaron la docencia se han encontrado con que el sistema educativo del nivel medio, desde hacía algunos años ya presentaba una cierta saturación de la oferta docente, y últimamente se ha agravado, obligando a muchos a viajar a otras localidades a ejercer. Esta sobre oferta de docentes ha provocado una desvalorización del título de profesor.

A fines de los noventa, esta situación se complica con la implementación de la Ley Federal de Educación y la Ley de Educación Superior. La misma afectó la salida laboral de los Profesores de Historia y de sus egresados. Un docente egresado del área de Ciencias Sociales (título que otorgan los Institutos de Formación Docente), puede cubrir las horas que tradicionalmente correspondían al profesor de Historia. Esto motivó que los profesores de Historia vean cada vez disminuida la oferta laboral.

En este contexto se produce un nuevo reclamo de los estudiantes de 4to y 5to año de la carrera de Historia. Demandando sobre cuál será la posición que adoptará la carrera en

vista de este panorama “sombrio” que presenta el campo educativo. Además se le agregaba a esta demanda, la cuestión de las incumbencias de los títulos. Mediante asambleas, las distintas representaciones que componen la carrera (docentes, estudiantes y demás), discuten estos temas lográndose encontrar algunos puntos en común, que se vieron reflejados en la nueva reforma del plan de estudio.

De esta forma el nuevo plan de estudio del 2000 tiene para el Profesorado como para la Licenciatura en Historia el siguiente perfil: formar profesionales de la Historia, con capacitación para comprender y enseñar los conocimientos producidos por la disciplina, incluyendo específicamente la docencia en la escuela media, y con una dotación de conocimientos básicos del proceso de producción de nuevos conocimientos. Además tiene el propósito de formar graduados/as capaces de aplicar el instrumental de comprensión de la realidad que provee el pensamiento histórico a fines más amplios, externos al estricto marco disciplinario, y que contribuyan al desarrollo social.

La incumbencias profesionales del Profesor de Historia: habilita para la docencia media y superior universitaria y no universitaria en sus distintas modalidades y las incumbencias profesionales del Licenciado en Historia: habilita para la investigación y la docencia Universitaria.

El presente plan se propone como objetivos dotar a los alumnos de:

- Un arsenal intelectual crítico propio de una buena formación universitaria.
- Una formación básica para la explicación y la comprensión del desarrollo de los grandes procesos históricos y de sus diferentes niveles de análisis (demográfico, económico, social, político, cultural, etc)
- Una capacitación adecuada para abordar la profundización del conocimiento de problemas históricos específicos.
- Una capacidad crítica que permita el análisis y la contraposición de diferentes interpretaciones historiográficas.
- Un conocimiento básico de los aportes que las distintas disciplinas sociales sistemáticas hacen al conocimiento histórico.
- Un conocimiento básico de los problemas epistemológicos, conceptuales y metodológicos de la disciplina.

- Elementos metodológicos y técnicos esenciales para la producción de nuevos conocimientos.
- Elementos pedagógicos y didácticos esenciales para la práctica profesional en las distintas modalidades de la enseñanza.
- Una sólida capacitación que permita a los graduados competir idóneamente, tanto a nivel Nacional como Internacional, en el desempeño profesional, así como para iniciar la formación de postgrado.
- Una formación crítica que permita a los graduados vincular su quehacer con los problemas y las necesidades que plantea la realidad -social, económica, política y cultural- tanto nacional como regional.

En cuanto a la organización del “nuevo” plan presenta las siguientes modificaciones: se incorpora un enfoque interdisciplinario con Introducción a la Sociología, Introducción a la Geografía, Introducción a la Economía e Introducción Filosofía. Desde segundo año se incorporan materias del eje pedagógico dándole una continuidad a lo largo de los próximos dos años de carrera. Los estudiantes de la Licenciatura cursan las mismas materias incluyendo seminarios, con la excepción del eje pedagógico y didáctico y como ultimo requisito una Tesina de Licenciatura .

De este modo se trata que la formación del egresado en la Carrera del Profesorado de Historia, se centre en los objetivos fijados en el contexto educativo del tercer ciclo de EGB y Polimodal, sin descuidar por ello, el perfil de investigador del egresado.

Finalmente queda aun pendiente, incluir dentro de la reforma del plan de estudios el tema de la inserción laboral del egresado: hoy día sabemos que, a quien finaliza la carrera, le cuesta poder insertarse en el mercado laboral debido a la sobreoferta de profesores, situación agravada aun más con la Reforma de la Ley Federal de Educación y la Ley de Educación Superior, que da las mismas atribuciones que un profesor de Historia a egresados de otras áreas.

A modo de conclusión

Esta ponencia nos ha permitido reconstruir la evolución de la formación de las de la carrera de historia evocando las “obligaciones” que la entidad universitaria tenía en cada etapa histórica. Hemos tratado de ver también de que manera estas se han vinculado con las dinámicas del campo académico y con el contexto social y político.

En cuenta a los planes pudimos observar que el primero de ellos en un principio estuvo vinculado a la docencia media. La docencia media será el primer referente de la formación de las primeras promociones de profesores de Historia.

Sin embargo este referencial que se extenderá hasta principios de los ochenta, se irá paulatinamente reconvirtiendo a partir del proceso de normalización que se lleva a cabo con la llegada de la democracia en 1983. La carrera de Historia se orientará al campo científico y adquirirá un perfil más “profesional”. En adelante será la investigación la que se impondrá por sobre la orientación de la docencia media. La misma perdurará por sobre las distintas modificaciones que se han ido llevando a cabo, teniendo en cuenta que el acceso al campo de la investigación si bien esta abierto hacia todo los egresados, solo unos pocos pueden acceder, mientras que la docencia es la alternativa destinada para la totalidad de los egresados.

A pesar de todos los cuestionamientos que se le hace a la Escuela Publica, está sigue siendo el espacio que, a pesar de estar saturado, es la primera y principal alternativa laboral de los egresados de Historia.

Notas

- Entre los trabajos que han abordado en tema podemos citar a Araujo, Sonia Marcela: Impacto de la políticas Universitarias en el cambio curricular. El caso de la UNC en el periodo 1984/1998 en **Espacios en Blanco, Revista de Educación, Serie Indagaciones N° 2**, junio 1995, Depto. de Ciencias de la Educación de la facultad de Ciencias Humanas de la Universidad nacional del centro de la Prov. De Bs. As., Tandil, pags 27-48; Eiros, Nelida: La formación de profesores de Historia en la Provincia de Buenos Aires en **Anuario IEHS N13**, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad nacional del Centro, Tandil, 1998
- 2 Pérez Lindo: **Universidad, política y sociedad**, EUDEBA, 1985 pag 150
- 3 Pastor, Nancy : **Aportes para una Historia de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires**, Secretaria de Bienestar y Extensión Universitaria, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 1999pag. 25
- 4 Perez Lindo: op. cit. pag 150

5 La ley 17.245, Ley Orgánica de las Universidades Universitaria en su artículo 2 señala “la formación plena del hombre a través de la Universidad del saber y del desarrollo armoniosos de la personalidad; la formación de universitarios capaces de actuar con responsabilidad y patriotismo al servicio de la nación; la investigación de la verdad (...) la preparación de profesionales (...) la preservación, difusión y transmisión de la cultural y en especial del patrimonio común de valores espirituales de la nacionalidad (...)” en Perez Lindo: op. cit pag 151

6 Debemos agradecer estos datos obtenidos al Prof. Gabriel Huarte

7 Romero, Luis Alberto: “**La historiografía Argentina en democracia: los problemas de la construcción de un campo profesional**” en Entrepasados N° 10, 1996

8 El Dr. Miguez recuerda que “(...) cuando arranco el alfonsinismo, Norberto (Álvarez) tenía una vinculación con radicales de La Plata y aquí comenzó a hablar con radicales, yo empecé a tener contactos con ellos, mas por cuestiones personales, cotidianas, incluso yo con Juan Carlos Pugliese, cuando fue lo de las Malvinas, me pidieron que hiciera algo y bueno yo daba una charla sobre las Islas Malvinas y en la mismo charla participaba Juan Carlos Pugliese, o sea que mi contacto con Pugliese fue así, porque viajábamos, ese charla se dio aquí, en las Flores, en Olavarria y se dio en varios lugares mas, viajábamos juntos para dar esa charla y ahí empecé a tener relación con Juan Carlos, Norberto tenía relación con Ani Machiavelli, que se yo, que fue el grupito que una vez que gana el alfonsinismo gana las elecciones empezó a tener cierto tipo de ingerencia (...)”, entrevista N° 10, junio de 2002.

9 Araujo, Sonia: op. cit pag 30

10 Romero, Luis Alberto: op. cit. pag. 95

11 Miguez Eduardo: Presentación en **Anuario IEHS N° 15**, Tandil, 2000, pag 8.

12 De esa manera aparece en el plan de 1985

13 Item Cambios Generales del plan de estudio de la carrera de Historia de 1985

14 Presentación del Anuario IEHS N° 1, en **Anuario IEHS N° 1**, Tandil, 1986

15 Roger Chartier señala respecto de los intelectuales frustrados, que la constitución de esta población de intelectuales frustrados se puede pensar como el efecto de una discordancia entre un sistema de representaciones, que durante mucho tiempo acuerda a los títulos una eficacia que ya no poseen, y un funcionamiento social que los devalúa por el hecho mismo del crecimiento del numero de sus poseedores en Chartier Roger: **El mundo como representación. Historia cultural: entre practica y representación**, Gedesia Editorial, 1995, Cáp.:8 Espacio Social e imaginario social: los intelectuales frustrados del siglo XVII, pag 165-180

16 Se llama asamblea a la instancia por el cual mediante acto público llevado a cabo en la dependencia del Consejo Escolar de la Dirección General de Cultura y Educación de la Prov. De Buenos Aires se adjudican a los docentes siguiendo el orden del listado de inscripción, las horas a cubrir en los diferentes establecimientos educativos.

17 Para ingresar a la docencia en otros lugares, el profesor debe inscribirse en la Dirección General de Cultura y Educación de la localidad

18 Esta ley produce modificaciones en el sistema educativo y en la enseñanza. De este modo, las políticas de formación de los docentes quedan indisolublemente ligadas a la reforma global del sistema. La Ley Federal de Educación instala en reordenamiento de los niveles y ciclos escolares y se cambian todos los currículos a través de la incorporación de los nuevos contenidos (Programa de Contenido Básicos Comunes) Para ampliar sobre el temas véase: Davini Cristina - Birgin Alejandra: Políticas de Formación Docente en el

escenario de los '90. Continuidades y transformaciones en Riquelme, G., Brusilovsky S., Davini M.C. y Birgin A., López Yáñez J., Mayor C., y Sánchez M., Vaysse G.,: **Políticas y Sistemas de Formación**, Formación de Formadores, Serie Los Documentos N° 8, Ediciones Novedades Educativas - UBA, 1998.

19 Esta ley diversifica la oferta de la Educación Superior, desdibujando las funciones que asumían tradicionalmente las universidades Para mayor detalle ver: Pavigliantini, Nora, Nosoglia Maria C., Marquina Monica: *Recomposición neoconservadora*. Lugar afectado: la universidad, Miño y Dávila Editores, 1996

Bibliografía

Araujo, Sonia Marcela: Impacto de la políticas Universitarias en el cambio curricular. El caso de la UNC en el periodo 1984/1998 en **Espacios en Blanco, Revista de Educación, Serie Indagaciones N° 2**, junio 1995, Depto. de Ciencias de la Educación de la facultad de Ciencias Humanas de la Universidad nacional del centro de la Prov. De Bs. As., Tandil, pags 27-48

Chartier, Roger: **El mundo como representación. Historia cultural: entre la practica y representación**, Gedesia Editorial, 1995

Davini Cristina - Birgin Alejandra: Políticas de Formación Docente en el escenario de los '90. Continuidades y transformaciones en Riquelme, G., Brusilovsky S., Davini M.C. y Birgin A., López Yáñez J., Mayor C., y Sánchez M., Vaysse G.,: **Políticas y Sistemas de Formación**, Formación de Formadores, Serie Los Documentos N° 8, Ediciones Novedades Educativas - UBA, 1998.

Eiros, Nelida: La formación de profesores de Historia en la Provincia de Buenos Aires en **Anuario IEHS N13**, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad nacional del Centro, Tandil

Miguez Eduardo: Presentación en **Anuario IEHS N° 15**, Tandil, 2000, pag 8.

Pastor, Nancy : **Aportes para una Historia de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires**, Secretaria de Bienestar y Extensión Universitaria, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 1999pag. 25

Pavigliantini, Nora, Nosoglia Maria C., Marquina Monica: *Recomposición neoconservadora*. Lugar afectado: la universidad, Miño y Dávila Editores, 1996

Pérez Lindo: **Universidad, política y sociedad**, EUDEBA, 1985 pag 154